

PRECIO

En toda la isla,
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**Noticias Estrangeras.****CORRESPONDENCIAS PARTICULARES**
del «Diario de Barcelona.»

Londres 27 de setiembre

Hace dos dias que la prensa inglesa se ocupa preferentemente de cuestiones relacionadas con España, á las cuales dedica sus primeros artículos el «Times.» En su número de hoy se discutia si Inglaterra debia permitir ó no el bombardeo de Alicante, y en el de hoy si debe retener todavía ó entregar al gobierno de Madrid las fragatas «Almansa» y «Victoria». Como estas cuestiones estarán resueltas á la hora en que estas líneas se publiquen, condensaré solo las ideas capitales de dichos artículos. Ellos son una prueba de las perplejidades que trabajan al gobierno inglés, aun cuando la opinion pública, en su elogio sea dicho, no ha vacilado un solo instante en aconsejar la política mas conforme con el derecho internacional, la civilizacion y la humanidad.

El «Times» se queja ante todo de los embarazos que produce á Inglaterra como á toda Europa la situacion siempre agitada de España, olvidando que alguna parte tienen en ella los que favorecieron la revolucion de 1868. Con padeciendo despues á los habitantes de Aguilas, cuyo saqueo por los nuevos piratas berberiscos califica de verdadero crimen, y preocupándose de la suerte de los residentes ingleses en Alicante y demás ciudades de España, no pueden esperar que sus intereses se hallen tan protegidos en las revueltas ciudades españolas como lo estarían en Londres ó en Liverpool. Y sin embargo, añade, Inglaterra, como primera potencia marítima, debe vigilar por la seguridad de los mares, y si se probase que las fragatas rebeldes de Cartagena estaban tripuladas por presidarios, como lo dicen en sus telégramas los cónsules estrangeros de Alicante, las leyes internacionales darian á la Gran-Bretaña el derecho de impedir lo que en todo caso es un acto de barbarie, tratándose de una ciudad indefensa y comercial. Esto, sin embargo, compromete mas y mas á la Inglaterra en las luchas intestinas de España.

La cuestion de la devolucion de las fragatas es tratada estensamente, no solo por el «Times», sino por toda la prensa de Londres. Convienen los diarios ingleses en que fué un difícil presente el que el comodoro alemán Werner hizo á Inglaterra, dándole estas fragatas por él apresadas, para su custodia. Las complicaciones que esto le ha producido son infinitas, y la opinion temia que el proceder del gobierno inglés, dada la escitacion de los espíritus en España y la lucha tan ardiente de los partidos, le hiciese quedar mal con todos. Aunque Inglaterra en su fuero moral condena la rebelion de Cartagena y más todavía que en nombre del federalismo aquel canton quiera imponer su dictadura sobre otras provincias de España igualmente soberanas, y esto bombardeando ciudades y saqueando pueblos indefensos, siendo á la vez cómplices y auxiliadores del carlismo, cree que una nacion estranjera que no ha reconocido el gobierno de Madrid, ni el de Estella, ni el de Cartagena, si bien tiene completo derecho para proteger á sus súbditos residentes en España, no le tenia para mezclarse en las contiendas políti-

cas de nuestra patria. En todo caso, si para evitar los bombardeos de ciudades comerciales Alemania é Inglaterra apresaron la «Almansa» y la «Victoria», era atendible la opinion que espresaba y el compromiso moral contraido por el almirante Hastings Yelberton de no devolver dichas fragatas al gobierno de Madrid sino despues de pacificada Cartagena. Quitar á los rebeldes sus buques, entregarlos al jefe de escuadra señor Lobo, para que sus cañones acaben con la insurreccion cartagenera, era, segun los periódicos ingleses, el acto de intervencion mas directa que podia ejercer Inglaterra en la política interior de España.

Pero por otro lado, la lógica inflexible de los hechos pasados, imponia esta intervencion. Si las grandes potencias habian impedido el bombardeo de Málaga, la consecuencia directa era impedir tambien el de Alicante y mañana el de Barcelona. Si Alemania é Inglaterra habian apresado buques declarados rebeldes y piratas por el gobierno de Madrid, el que la república española no estuviese reconocida oficialmente por la Gran-Bretaña, no justificaba lo bastante el que esta retuviese en su poder fragatas que pertenecian á la nacion española. Además, siendo notorio que las tripulaciones de la «Tetuan», la «Numancia» y la «Mendez Nuñez» se componian en gran parte de presidarios, ó se concedia al almirante Lobo, con la devolucion de las fragatas, los medios de acabar con la insurreccion de Cartagena, ó la escuadra inglesa, para impedir el bombardeo de Alicante hoy y el de otra ciudad mañana, tendrían que apresar y retener toda la marina rebelde española.

El «Times» se inclina visiblemente á que el almirante Yelberton obre como obró el comodoro Werner, seguro de que la opinion de Inglaterra y la de Europa aplaudirán su conducta.

Hace pocos dias recibimos aqui desde el Havre la noticia de la muerte del duque de Riansares, efecto de un ataque fulminante de apoplejía, y anoche el telégrafo nos ha traído la del señor Olózaga, ocurrida tambien por un ataque cerebral fulminante en la mañana de ayer. Desde que se retiró de la embajada de París, al advenimiento del gabinete Pi y Margall, el señor Olózaga, nacido segun creemos en 1805, vivia en una graciosa casa de campo a orillas del lago de Enghien, distante media hora de París. El sitio delicioso para el verano tiene el grave inconveniente de la humedad, fatal para los dolores nerviosos. A principios de setiembre el señor Olózaga, que venia bastante padecido hace tiempo, comenzó á sufrir una fiebre nerviosa que, persistiendo, inspiró algun cuidado á sus amigos. Uno de estos, particular, era el marqués de San Gregorio, médico de la Reina Isabel, quien pidió la consulta con el antiguo facultativo de la embajada de España, y dias antes de la desgracia, con el señor Acosta, médico americano, que asiste al general Lersundi. El día 24, segun mis cartas de París, el señor Olózaga se sentia tan mejorado que los médicos, deseando sacarle de Enghien, le decidieron á tomar una casa en los Campos Eliseos de París. Pero cuando la traslacion iba á verificarse, á las nueve de la mañana del 26, se vió acometido de un ataque de apoplejía á que era muy propenso, y este fué tan fulminante, que cuando el marqués de San Gregorio, llamado telegráficamente, llegó de París á las diez y

media, ya habia muerto. Sus funerales serán el lunes próximo en el templo de la Magdalena de París.

El vapor «Murillo» ha sido puesto en libertad bajo fianza de 24,000 libras esterlinas y venido desde Douvres á los docks del Támesis.—H.

París 27 de setiembre.

La prensa republicana trata de prevenir á la opinion pública sobre la importancia de la reunion que se tuvo el domingo en Versalles, despues de la sesion de la comision permanente.

El «Rappel», la «Republique française», el «Soir», todos los periódicos del radicalismo rosado ó rojo fingien no ver en dicha reunion mas que un conciliábulo desprovisto de gravedad, en que los monárquicos no llegaron á un acuerdo; y todos tratan de ella en un tono burlesco y sarcástico encaminado ostensiblemente á disimular los verdaderos recelos que experimentan, y que no quieren dar á conocer.

Y hasta el «Journal des Debats» se ve inducido por su despecho á representar este triste papel; y esta mañana decia que el conciliábulo de Versalles no parecia «haber adelantado mucho los negocios de la fusion.» Si con esto quiere dar á entender que no se ha acordado todavía definitivamente el medio por el que se presentará la cuestion monárquica á la Asamblea, el «Journal des Debats» está en lo cierto; pero francamente se resiente de que los monárquicos se aproximan al objeto á que aspiran. Pero si el periódico de M. Leon Say ha querido dar á entender que todavía no se ha venido á un acuerdo en Versalles y que la cuestion monárquica no ha dado paso alguno en la reunion que tuvieron unos sesenta diputados de la mayoría, puedo asegurar que precisamente ha sucedido todo lo contrario. Un gran paso, un paso extraordinario se dió el jueves hácia el restablecimiento de la monarquía; este es el convencimiento profundo que de Versalles han traído todos los diputados de la derecha que fueron allá. Esta es la opinion unánime que domina en todos los círculos legitimistas y orleanistas.

Por lo demás, es fácil explicarse este modo de juzgar la situacion. Puede decirse que despues de las esplicaciones dadas por el conde de Chambord sobre su resolucion de colocarse en el terreno de una Constitucion que sea una renovacion de la de 1814, pero acomodada á las necesidades de la época, y además elaborada de acuerdo con la Asamblea que representa la soberanía del país, un solo obstáculo podia oponerse al restablecimiento de la monarquía; la cuestion de la bandera blanca.

Pues bien; yo creo que esta cuestion puede considerarse, si no como ya resuelta, á lo menos como segura de ser resuelta en breve, y en el sentido de los deseos del país. Esta creencia tiene en su favor indicios muy significativos que no pueden prestarse á error. Y ante todo hay el hecho de que en la sesion del jueves, entre los monárquicos de la extrema derecha no se levantó voz alguna en favor de la bandera blanca; M. de Carochefoncauld Bisaccia, el ex-presidente de la reunion llamada de la caballería ligera, se adhirió, segun parece, á las declaraciones categóricas de M. de Jouvenel, en favor de la bandera tricolor. Y en verdad, sería difícil admitir que los monárquicos de la extrema derecha que no tienen casi en política otra regla de conducta que la voluntad conocida ó presunta del conde de Cham-

bord se comprometan en semejante camino, sin estar ciertos del asentimiento del jefe de la familia de Borbon.

Otro indicio: la «Union» y el «Univers» hablaron ayer de la reunion del juéves. Ahora bien, si estos periódicos que se han declarado tan categóricamente por la bandera blanca no confirman espresamente la noticia de la adhesion dada por los representantes de la extrema derecha á la bandera tricolor—noticia que es exacta, me consta,—tampoco la discuten, y su silencio sobre un punto tan delicado y cuando toda la prensa no habla mas que del acuerdo que se ha establecido en Versalles, tiene la importancia de una confesion. El conde de Chambord cederá sobre este punto al deseo del país. No lo ha hecho aun, pero todo indica que está dispuesto á hacerlo.—D.

En Roma, con motivo del aniversario de la ocupacion de aque'la ciudad, ha habido manifestaciones anti-francesas.

Nueva-York 20.—Los banqueros señores Fish y Hatch han suspendido sus pagos.

Catorce casas mas han quebrado.

Las peticiones de devolucion de dinero afluyen en las casas de banca.

Reina una agitacion inmensa en la Bolsa.

Londres 20.—El vapor «Seine» ha conseguido pescar el cable: Se ocupa en atarlo nuevamente, y despues continuará su colocacion hasta la isla de la Madera.

París 20.—Un telégrama de Tánger con fecha de ayer anuncia que el hijo del sultan de Marruecos ha sido proclamado emperador sin oposicion. Carecen, pues, de fundamento los rumores de guerra civil.

Noticias nacionales.

La prensa en general da en hablar todos los dias del nombramiento del futuro general en jefe del ejército del Norte. Segun las versiones que hemos oido en centros ministeriales, no hay motivo alguno para suponer que el gobierno se ocupe en estos instantes de ese nombramiento, siendo por lo tanto inexacto cuanto se diga ó se deduzca acerca de tan importante cargo, y de respetables generales que el gobierno es el primero en considerar algo mas que los periódicos que se entretienen en sacar sus nombres á luz.

El 21 de Julio salió de Cavite, con rumbo á España, la fragata «Concepcion.»

Ayer llegó á Madrid, procedente de Cartagena, un diputado muy conocido de las actuales Cortes Constituyentes.

Segun hemos oido referir á dicho señor, parece que en el momento que el señor Bárcia supo su llegada á Cartagena, formó un tribunal presidido por él é hizo que dicho señor diputado fuese conducido á presencia suya.

Así sucedió, en efecto, y una vez en presencia del tribunal, dicho señor diputado fué interrogado por el señor Bárcia porque era tan afecto al gobierno centralista de Madrid y contrario á la verdadera política que representaba su gobierno.

El diputado en cuestion contestó al señor Bárcia, asegurándole que por nada ni por nadie abdicaría de sus opiniones políticas y no apoyaría nunca la que juzgaba tan descabellada como era la cantonal.

Incomodado con esta franca declaracion, el señor Bárcia ordenó fuese conducido á uno de los mas lóbregos calabozos.

Al ir á ser conducido, cierto funcionario que ha-

bia asistido al interrogatorio se acercó al señor diputado, diciéndole que su libertad podia ser un hecho mediante la cantidad de 4,000 duros.

El diputado no contaba con esta suma, solo podia disponer de 10,000 reales, que puso á disposicion del señor Bárcia, y recobró su libertad.

Crónica Local.

PREPARATIVOS DE DEFENSA.

En la mañana de ayer se anunció por pregon, que á las diez de la misma se hallarían reunidas todas las autoridades en la Casa Consistorial y que se invitaba á los vecinos á que se presentaran en ella á fin de adoptar las medidas convenientes para defender la poblacion en el caso de que se presentaran en el puerto los buques insurrectos.

A la hora citada se hallaban en el salon de sesiones del Ayuntamiento el señor brigadier Gobernador militar de la isla, el Subgobernador civil, Alcalde popular, Comandante de Marina, Juez de primera instancia, Diputado provincial y consejales y un numeroso público compuesto de personas de todas las clases de la sociedad.

El Gobernador militar dirigió un breve pero enérgico discurso á la concurrencia, manifestando que se tenia noticia de que los buques insurrectos se dirijan á las islas Baleares, y que para el caso de que se encaminaran á esta plaza, era preciso adoptar cuantas disposiciones se creyeran oportunas para la defensa. Que estaba dispuesto á resistir á todo trance contando con el entusiasmo y decision de la fuerza del ejército y con el patriotismo y abnegacion del pueblo, á fin de poder imitar el glorioso ejemplo dado por Almería y Alicante. Que la guarnicion de la Mola, se hallaba trabajando asiduamente para la mejor defensa de la fortaleza, que en la ciudad existian ocho cañones de montaña con las municiones suficientes, que se le habian presentado todos los gefes y oficiales de reemplazo, dispuestos á morir en defensa del orden y que esperaba que el pueblo se le uniria para defender sus hogares, sus familias, sus propiedades, de los ladrones que tripulaban los buques salidos de Cartagena y que al efecto se abriria un alistamiento de todas las personas de 18 á 45 años que quisieran defender la poblacion, presentando sus armas los que por la vejez ó los achaques no pudiesen hacer uso de ellas.

Habló despues el señor alcalde, haciendo un llamamiento á los hombres honrados de todos los partidos, para que se aprestasen á la defensa de la ciudad, añadiendo que los que no pudieran ó no supieran hacer fuego servirian tambien, así como las mujeres y los niños, para hacer cartuchos, para trasportar efectos y para construir barricadas. ¿Estais dispuestos á resistir? exclamó y un Sí pronunciaron todas las labios. Pues bien, añadió, en ese caso á tomar la escopeta y á las barricadas si es preciso.

D Jaime Moncada y Soler observó que se llamaba á los hombres de 18 á 45 años en el bando publicado por el señor Subgobernador que publicamos en el lugar correspondiente, y que esperaba que se admitiria tambien en el alistamiento á los mayores de esta edad que se ofrecieran como voluntarios, en cuyo caso pedia la honra de ser él el primero en la lista. En el acto se dispuso formar una seccion de jóvenes menores de 18 años y otra de veteranos mayores de 45.

El consejal D. José Paez, como oficial retirado, se ofreció para ocupar el puesto de mas peligro, para perder en él la vida si era necesario en defensa de la ciudad.

Inmediatamente se empezó el alistamiento, siendo muchas las personas que se suscribieron solicitando armas varias de ellas que no las tienen. Escitamos á los particulares que poseen escopetas á que las presenten, si no quieren usarlas ellos mismos, para que se distribuyan convenientemente por las autoridades, y á éstas á que averigüen si algunas armas se dejen de entregar faltando á sus disposiciones, castigando en caso afirmativo á los que obren de tal manera.

Los habitantes de esta isla caso de que llegaran á presentarse los piratas, probarían que no en vano se insulta á una poblacion pacífica y honrada; demostrando de esta manera que no sin gran peligro se ultraja á ciudadanos verdaderamente libres y que tienen la conciencia de su libertad y de su derecho. Si viene el caso menorquines, todos hemos de acudir á la lucha, como lo hicieron los defensores de Almería y Alicante, pues á mas de ser una gloria para nosotros, nuestros hermanos del continente nos admirarán y bendecirán.

El proyecto de defensa de la plaza de Mahon acordado por las autoridades es el siguiente:

PROYECTO DE DEFENSA DE LA PLAZA DE MAHON.

Para la defensa de la poblacion, caso de desembarco de los insurrectos se organizan tres batallones de voluntarios: el primero de los ciudadanos que cuenten de 18 á 45 años; el segundo de jóvenes de menos de 18 años; y el tercero de veteranos de los que pasen de 45.

Se divide la poblacion y sus afueras hasta el mar en tres líneas de defensa: la primera á las órdenes y direccion del Exmo. señor General don Victorino Hédiger, ayudado del comandante don Carlos Cresta y tenientes don Tomás Turmo y don Juan Perelló. Esta línea comprende desde el demolido Castillo de San Felipe hasta San Luis.

La segunda á las órdenes del señor coronel don José Rodriguez Trelles, ayudado del teniente coronel don Wirtz, comandante don Juan Miras y Rico y capitan don Eusebio de la Fuente. Comprende desde las alturas del puerto á principiar en las inmediaciones de la fábrica de tejidos, protegiendo Calafiguera hasta pasar por el camino verde y venir á parar á la derecha del Cementerio.

La tercera á las órdenes del señor coronel don Miguel Ferradas, ayudado del comandante don José Zapiña y capitanes don Juan Rejas, don Pascasio Nogales y don Gumersindo Ramis. Comprende la poblacion y todos los caseríos y terrenos que le son inmediatos, cubriendo la retaguardia de las dos líneas primeras ó sean de vanguardia y centro.

La autoridad militar designará el número de piezas de montaña que ha de tener cada batallon, así como la fuerza de Guardia civil y carabineros que se les destine.

Los gefes de línea dividirán las suyas en secciones al mando de los gefes y oficiales nombrados.

En caso de que los insurrectos se presenten, todas las Autoridades con el Municipio se establecerán en la Casa de Ayuntamiento, á escepcion del Gobernador militar que se encargará de dirigir la defensa, y por consiguiente está en la obligacion de acudir al punto en que el peligro sea mas inminente.

Los detalles de todas esas disposiciones de defensa se irán dictando por órdenes especiales de la autoridad militar.

Queda á cargo del señor Alcalde popular la formacion de las tres listas que comprendan los ciudadanos aptos para la defensa y el cuidado de que arreglen las municiones de las armas con que ha de hacerse, y por consiguiente el dar todas las dis-

posiciones al objeto.

Al cuidado del señor Subgobernador está el velar por el orden público dentro y fuera de la población, así como cuantas disposiciones conciernan al objeto sin perjuicio empero de todos los empleados del orden civil, judicial y administrativo.

Caso de alarma, el primer batallón se reunirá en la plaza del Cármen, el segundo en la plaza de la República y el tercero en la Esplanada, dispuestos todos á cumplir las órdenes que reciban.

D. Francisco Netto y Oliver aunque perteneciente al batallón de veteranos en el momento de obrar, marchará á las órdenes del Gefe de la primera línea para que utilice sus servicios.

Mahon 4 de octubre de 1873.—El Brigadier Gobernador, Joaquin de Souza.—El Subgobernador, Antonio Blanes.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

En la mañana de ayer se fijó en las esquinas de las calles de esta ciudad el siguiente bando:

DON ANTONIO BLANES Y LOPEZ,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION Y SUBGOBERNADOR INTERINO DE ESTA ISLA.

Habiendo recibido telegrama oficial, en el que se me participa haber zarpado del puerto de Cartagena las fragatas insurrectas con rumbo al parecer para estas Islas, y aunque no temo intenten repetir las escenas de Alicante por el duro escarmiento que recibieron de sus bravos defensores, patentizando una vez mas con tal descalabro su impotencia, debido á lo injusto y criminal de la causa que defienden, me creo en el deber de tomar ciertas medidas de precaucion, con objeto de evitar una sorpresa, y para lo cual espero que todos los habitantes de esta Isla coadyuvarán por su parte á salvar los intereses de esta localidad, siendo preciso para ello que observen las disposiciones siguientes:

1.º Todos los vecinos desde la edad de 18 años á los 45, se presentarán á los Alcaldes de sus respectivas localidades con el armamento que tuvieren, quienes formando una lista de los mismos, la remitirán inmediatamente á mi autoridad.

2.º Así mismo los que tuvieren armas en su poder, y mediante justa causa, no pudieran alistarse, harán entrega de ellas á los Alcaldes, que les dará el correspondiente recibo. La entrega se efectuará á las seis horas á contar desde la publicacion de este bando.

3.º Con las fuerzas que se reunan, se formarán Compañías para que á las órdenes de los gefes entendidos que se les designe, acudan á defender los puestos á donde se les destine, y

4.º Todas estas disposiciones, encaminadas á la defensa de esta plaza y demás pueblos de la Isla, de acuerdo con la Autoridad Militar y Popular, se observarán con toda exactitud, y serán castigados con rigor los que no las cumplieren.

Réstame encomendaros la mayor prudencia y patriotismo, para salvar los intereses de estos habitantes y asegurar el orden público, tan necesario para la vida de los pueblos.

Mahon 4 octubre de 1873.

Antonio Blanes.

Ademas de otras medidas adoptadas por nuestro Comandante militar de Marina se halla la que insertamos á continuación.

El Comandante militar de Marina

de la Provincia de Menorca, etc. etc.

Conceptuando de alguna utilidad la colocacion de redes en lugares oportunos para detener momentá-

neamente la entrada en este puerto, si lo intentasen las fragatas declaradas piratas; por el presente se ordena á todos los dueños que aquellas las tengan deterioradas ó útiles, lo manifiesten con tola urgencia en esta oficina expresando la cantidad en metros y precio que por cada uno de estos exijan.—Mahon 4 Octubre 1873.—J. Cardona Netto.

Leemos en «El Menorquino» de ayer:

El Alcalde republicano federal de esta ciudad ha recibido el siguiente telegrama que nos ha facilitado para su publicacion:

Palma 3.—8:20 m.

Mahon 3.—9:33 m.

Dícese que los buques insurrectos se dirigen á las Baleares. Viene un batallón de Barcelona para reforzar la guarnicion. Tómense precauciones. Taltavull.

A pesar de habernos manifestado nuestra primera autoridad civil, que no hiciéramos mencion sobre si venia un batallón para reforzar la guarnicion de esta ciudad, por prohibirlo terminantemente el párrafo 4.º del artículo 1.º del decreto publicado por el señor Ministro de la Gobernacion en 20 de Setiembre último y que dice «*que los gobernadores cuidarán muy especialmente de que los periódicos no publiquen noticias dando cuenta de los movimientos que verifiquen ó deban verificar los ejércitos de la República.*» vemos de la manera como obra nuestro Alcalde en vez del párrafo indicado del citado decreto.

Magnífico modo de obrar señor Alcalde, *cumplis* con la orden emanada del Gobierno de la República.

Por otra parte tenemos el sentimiento de manifestar, que el señor Alcalde, observa una conducta en vez de la población que no nos parece muy adecuada al mando que le está confiado; y tanto es así, que siendo el telegrama de suma importancia para la población, estrañan muchísimo y tambien nosotros, lo facilitase únicamente al órgano de su partido.

Comprendemos el derecho que le asiste como particular de facilitarlo á quien desee ó le convenga, pero de ninguna manera como primer Alcalde popular de esta ciudad; pues debe recordar que al tomar el mando de una población ha de obrar con imparcialidad y rectitud ante toda ella, cual lo verifican todas las demás autoridades.

¿Cree nuestro Alcalde le hubiéramos negado la insercion en las columnas de «El Bien Público» del referido telegrama caso de habérselo facilitado? Sepa y entienda que las columnas de nuestra publicacion están á disposicion de todas las autoridades militar, judicial, civil y popular y no hemos negado á ninguna, cualquier de los escritos que se nos han sido entregados.

A última hora de la tarde de ayer fondeó en este puerto un Real Yatch inglés á hélice.

En la noche del viernes 3 del actual nos fué participada la triste noticia del fallecimiento del bondadoso, amable y simpático amigo el señor don Antonio Mercadal y Pons, hijo de D. Juan Mercadal y de D.ª Juana Pons.

Sensible es la pérdida de un amigo: tristeza causa ver al señor Mercadal descender al sepulcro á la temprana edad de 23 años, arrebatado por una grave y penosa enfermedad, que le ha durado cuarenta dias, sin que los esfuerzos de los inteligentes médicos que le han asistido, hayan sido suficientes para hacerle recobrar la salud.

Aunque embargados nuestros ánimos con tan fatal é irreparable pérdida de uno de los mas aprecia-

bles de nuestros amigos, justo es tributemosle un recuerdo. Gustoso lo hacemos no tan solo á nombre de nuestra Redaccion sí que tambien á nombre de todos los demás compañeros que se honraban el tener á su lado á un verdadero y sincero amigo.

¡El señor Mercadal ha muerto! pero su nombre no será jamás olvidado de entre nosotros, pues nos deja una preciosa joya, obra de su inteligencia.

A las cinco de la tarde de ayer fué trasladado su cadáver al Campo Santo. La Comunidad de presbíteros de la Parróquia de Sta. María precedía al féretro, el que, colocado sobre el coche fúnebre pendíanle de ambos lados cuatro cintas negras, llevadas por cuatro amigos dedicados tambien al bello arte de la música: acompañándolo multitud de amigos y conocidos, como prueba irrecusable del aprecio y estimacion que todos le tenían.

¡Triste porvenir del jóven señor Mercadal!

No nos detendremos en enumerar una por una las excelentes cualidades que le adornaban. Amante siempre de la instruccion y del verdadero progreso, se habia dedicado con minucioso cuidado al estudio de las artes y ciencias, resaltando siempre entre ellas como mas favoritas, la música y la pintura. Tanto era el provecho en sus estudios que era apreciado de todos sus superiores. Su inteligencia, bondad y fino trato, le hacian acreedor á verse siempre rodeado de amigos, que no dejaban de acatarle. Autor de la ópera *Romeo y Julieta* que con tanto éxito se estrenó en nuestro coliseo el dia 9 de febrero de este año, vino á demostrarnos sin ninguna clase de esfuerzo lo que prometia su génio. Tantas cuantas fueron las veces que la mencionada ópera púsose en escena, un gentío inmenso invadía las puertas del teatro, tan solo para oír una obra digna de alabar, tanto por lo que en sí valía la música, como al considerar lo jóven que era su autor. Ova-ciones completas recibió del público cada vez que se puso en escena, llamándole no una sino muchas veces al escenario. En prueba de ello es la brillante corona de plata que le fué dedicada por numerosas personas de todas clases, y las muchas felicitaciones que diariamente recibía, no tan solo de particulares sino de la prensa de esta localidad. ¡Hoy el autor de la ópera *Romeo y Julieta* se halla bajo la triste losa!...

El señor Mercadal habia contraído matrimonio habrá unos seis meses con doña Magdalena Soler amable jóven é hija de los consortes don Julio Soler y doña Juana Vinent viviendo ambos en compañía de los padres y hermanos y de su anciano abuelo el señor don Narciso Mercadal.

Hoy tan apreciado jóven se ha separado de todos cuantos le rodeaban; y desde este momento la esposa, ha perdido el mas caro de los objetos que amaba, modelo de pureza y virtud; sus padres, un cariñoso hijo: sus hermanos, un querido hermano: su abuelo, un apreciado nieto: sus amigos, un fiel compañero; y la población el honor que en adelante podia proporcionarles su amigo y conciudadano.

Comprendemos el dolor que en momentos tales embarga el corazon de una esposa, de un padre, de una madre, de un hermano, de un abuelo, al ver al objeto mas querido, mas apreciado, arrebatado de entre sus brazos en lo mas florido de su edad. Tambien sus amigos sienten latir en sus pechos esa tristeza al verse separados de un compañero al que le consideraban todos como un maestro: pero consolémonos que el señor Mercadal se ha separado de todos para gozar del puesto que el Todopoderoso le tiene reservado para almas como la del autor de *Romeo y Julieta*. (E. P. D.)

Réstanos tan solo dar el pésame á toda su familia y sírvales de lenitivo estas líneas que para eterna memoria le consagramos.

La Alcaldía de esta ciudad publica el siguiente anuncio.

«Para dar cumplimiento á una circular del señor Gobernador de esta Provincia fecha 29 de Setiembre último inserta en el «Boletín Oficial» número 1034, referente á la Ley de 6 de agosto anterior sobre requisición de caballos domados, todos los vecinos que tengan caballos de esta clase de siete cuartas menos un dedo y cuantos pasen de la marca indicada y hayan cumplido cuatro años, lo manifestarán á esta Alcaldía dentro el plazo de tres días, en la inteligencia que de no efectuarlo se les exigirá la responsabilidad á que hubiese lugar.

Hoy á las 12 de su mañana, el Ayuntamiento y Junta de Asociados se reunirá en la Casa Consistorial para resolver si se ha de fijar una base uniforme para cubrir el déficit del presupuesto de 1871-72, ó bien si ha de subsistir el acuerdo tomado sobre el particular por la Junta municipal en sesión de 28 Marzo último.

En todos los pueblos del interior de la isla sabemos también se han adoptado las convenientes medidas para el caso de que los asesinos que tripulan los buques insurrectos, les diere la gana de verificar algun desembarque.

Por telegrama recibido en la mañana de ayer se supo en esta ciudad que en Palma no ocurría novedad, preparándose también para la defensa de los buques insurrectos.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.

Días.	Bueyes.	Vacas.	Becerrros.	Teneras.	Corderos.	Cabras.	Cerdos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
3	»	1	«	1	8	1	»	11	314	235

El encargado,—S. Olives.

CHARADA.

Lo que son te explicará
Prima y dos algun marino,
Y el que tercera pondrá
Ante prima y dos tendrá
Nombre tierno y peregrino.

Mi todo también es nombre
De una joven hermosura,
Rubia, angelical y pura
A quien por mas que te asombré
Idolatro con ternura.

Z. O.

(La solución el domingo próximo.)

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Nuestra Señora del Rosario, y San Friolan obispo y San Plácido y compañeros mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en la Parróquia.

HOY á las seis de la mañana se dará principio á la solemnidad de las 40 horas. A las siete y media se dirá la misa de comunión general. A las diez misa mayor y predicará el Dr. D. Lorenzo Pons Pbro. A las tres de la tarde se rezará la corona de Maria Purísima y en seguida un poco de oración mental. A las cuatro y tres cuartos se cantarán laudes, acto continuo predicará el Dr. D. Ildefonso Hernandez Pbro. en seguida la Letanía y reserva. Los sermones del lunes y martes, que serán al anochecer, los dirán respectivamente los RR. Sres. D. José Pons vicario de la Concepción y D. Antonio Orfila Pbro.

En la Parróquia hoy fiesta solemne en honor de Ntra. S. del Rosario. A las 7 misa y comunión general: en la misa

misa mayor predicará D. F. de A. Arbona, pbro. vicario. Por la tarde despues de visperas tendrán lugar las dos procesiones de costumbre. Durante la octava se rezará el S. Rosario.

Santo de mañana.

San Bruno, confesor y fundador.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 3.

De Argel en 4 días pail. Caballo de 38 ton. c. Sebastian Canet con 6 trip. y lastre.

De Argel en 4 días laud S. José de 53 t. pat. B. Fiol con 7 trip. 5 pasag. y lastre.

De id. en 4 días laud Los amigos de 31 ton. pat. Miguel Melia con 6 trip. y lastre.

De Rio Janeiro en 71 días berg Tercer Barcelo de 287 t. c. D. M. Fontrodoua con 14 t. y lastre.

De Matanzas en 64 días berg. gol. Sebastian de 144 t. c. D. Luis Canals con 10 trip. y frutos holonales.

De idem con azucar pol. Catalina de 190 t. c. Pagés con 11 trip. y azucar.

Despachados el 4

Para Barcelona con efectos y la correspondencia vapor-correo Menorca.

Para Ciudadela con esparto y efectos laud Africano de 49 ton. pat. Cristobal Serra con 8 trip.

Para Cadiz con marmol pol. italiana Josefina Zinola de 226 ton. c. D. Jose Sicardo con 12 trip y 15 pasag.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Max. Termometro centigrados.	Min	Higrometro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrados en kil.
29	764.5	22.3	18.5	73		8	NE. flojo	2
30	765.2	22.8	16.	75		8	NO. »	1.5

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 00 m.—Pónese á las 5 h. 37 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 5 h. 44 m. de la T.—Pónese á las 4 h. 52 m. de la M.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 3.—10.50 m.

Mahon 4.—8.30 m.

La Gaceta publica un decreto estableciendo impuestos de guerra.

El vapor pirata Fernando el Catolico ha salido de Cartagena. Bolsa 16.00.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mercadal.

El reparto general para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del presente año económico 1873-74 estará de manifiesto en esta Casa-Consistorial á efecto de reclamación por término de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos de esta Isla.

Mercadal 2 de Octubre de 1873.—El Alcalde -Antonio Palliser.—P. A. D. A.—José María Sotés, Srio.



RELOJERIA.

La que se hallaba situada en la esquina de la calle de Adnoyer y Plaza de la República, ha sido trasladada calle Nueva núm. 5.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Línea de vapores-correos de



Valparaiso y Callao,

TOCANDO EN RIO-JENEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Los vapores de esta Compañía como salen de puertos limpios NO HACEN CUARENTENA en ningun puerto.

Precio de pasajes mas barato que ninguna otra compañía. Comida espléndida y abundante con vino de mesa. Trato inmejorable. Sale un vapor cada semana en combinacion con las compañías de Ferro-carriles.

A los pasajeros de tercera clase que no puedan satisfacer el importe del pasaje la empresa les dá el término de seis meses para verificarlo siempre que dejen aquí persona que lo garantice caso de no cumplir con el compromiso contraido.

Para mas informes dirigirse á D. Juan Parpal, Bastion, 16, Mahon.

Para vender.

Lo está una casa con dos huertecitos contiguos señalada con el número 2 de cabida de 3 almudes sembradio situado en tierras de Biniali término de S. Luis, punto el mas alegre de aquellos alrededores, teniendo la ventaja de poder ir en coche hasta la puerta.

En esta imprenta informarán.

FES DE VIDA.—Arregladas á modelo se hallan de venta en esta imprenta á 2 1/2 cents.

Se necesitan dos ó tres muchachos de unos 10 á 12 años que sepan leer.—Informarán calle de Deyá número 18, Mahon.

ALMANAQUES

DE LOS CHISTES

PARA

1874.

Se acaban de recibir que se expenden á 4 rs. vn. en esta imprenta

EL ALMANAQUE HISPANO AMERICANO. Y EL OMNIBUS.

Estos almanaques contienen algunos gravados intercalados, multitud de chistes, anécdotas, epigramas, etc. capaz de hacer reír al mas serio del mundo.

VINO TINTO DE MALLORCA.

Se vende á 9 sueldos cuarter en la calle de Alayor núm. 10.

Buñuelos.

Los hay de ensaimada en el Cos de Gracia número 95 (casa las Ciudadelanas) á dos reales libra.

Aviso.

El almacén de curtidos y otros géneros de la Sra. Viuda de Jul. á Hijos, que estaba en la calle Nueva n.º 24, ha sido trasladado á la calle del Progreso núm. 64.

Imp. de M. Parpal.—Mahon.

Mahon, Domingo 5 Octubre de 1873. Núm. extraordinario.

EL BIEN PUBLICO.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE
EL BIEN PUBLICO.

Madrid 4. 10'30 m.

Mahon 5. 1'35 t.

Los buques insurrectos han exigido cinco mil duros en Vera
Cuevas, situada á 48 millas al O. de Cartagena y 38 millas al E.
de Almería á cuya provincia pertenece.

Bolsin consolidado 16'45.

Poblan consolidado 14.42.

de Yucatan y otras provincias pertenecientes.

Quetzal situado a 48 millas al N. de Antequera y 33 millas al N.

Los puentes inmediatos por exigido cinco mil quinientos cuarenta

Mexico 4. 10.30 m.

Mexico 2. 1.33 f.

EL BIEN PUBLICO.
VALLES INTERMEDIOS Y VALLES BAJOS

EL BIEN PUBLICO

Mexico Domingo 2 (septiembre de 1853) Año octavoquinario.